

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48839 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elche,

Anuncia: Que en el concurso abreviado - 000361/2016, referente al concursado Calzados Colores 75, S.L.U., CIF B54803143, por auto de fecha 18/07/2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se tiene por personado/a y por parte Calzados Colores 75, S.L.U., y en su representación al Procurador Sr./a. Manuel Martínez Rico con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.

2.- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario abreviado de CALZADOS COLORES 75, S.L.U.

3.- Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

4.- Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el Registro Público Concursal.

Elche, 28 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068862-1